#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º **DOLORES (TOLIMA)**

Dolores (Tolima), primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Radicación : 2017-00046-00

Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado : Luis Alberto Carvajal Castaño

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

### Firmado Por:

## ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA JUEZ

### DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### dc4d9f05580593cf6782d3405950b18271580f10f007904b11d19 555c9f7cf2c

Documento generado en 01/07/2021 03:42:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica